

SALTA, 14 de mayo de 2015

Nº 00121

Expediente Nº 14.367/08

VISTO la Resolución Nº 133-HCD-2009 por la cual se acepta, a partir del 23 de marzo de 2009, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería – Orientación Química de la Ing. Rosario CORNEJO, con tema de tesis denominado “Fotocatálisis: Aplicaciones Tecnológicas”, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Edgardo Ling SHAM y la codirección de las Doctoras Graciela del Valle MORALES y Viviana MURGIA, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS Nº 256/11, establece que *“el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminarios de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes”* y agrega que *“... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo”*.

Que por Resolución FI Nº 00030-HCD-2015 se otorgan a la Doctorando veinticinco (25) créditos por Cursos de Posgrado realizados, tres de los cuales merecieron el puntaje máximo, con lo que se da acabado cumplimiento a lo establecido en la normativa transcripta en el párrafo que antecede.

Que por Resolución Nº 336-HCD-2011 se le convalida a la doctorando Ing. Rosario CORNEJO, la aprobación del requisito Prueba de Idioma Inglés Parte “A” y se le aprueba por equivalencia , el requisito Prueba de Idioma Inglés Parte “B” de las pruebas de traducción escrita de inglés y portugués, como así también de la prueba de inglés consistente en entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), todas



Nº 00121

Expediente Nº 14.367/08

ellas aprobadas, de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 del ya citado Reglamento.

Que el Artículo 26 de la reglamentación de la Carrera establece que *“cuando el Doctorando haya cumplido con todos los requisitos exigidos por este reglamento y cuando el Director de Tesis y/o Co-director lo consideren oportuno, podrá presentar el trabajo para su evaluación”*, en tanto que el Artículo 27 dispone que *“la tesis deberá ser presentada en un período no mayor a cinco (5) años de la fecha de ingreso”*.

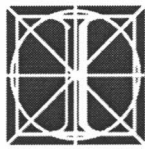
Que mediante Resolución Nº 444-HCD-2014, se otorga un (1) año de prórroga a la Ing. Rosario CORNEJO, hasta el 23 de marzo de 2015, para la presentación de la Tesis Doctoral correspondiente a la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería – Orientación: Química.

Que el 20 de marzo del corriente año, por Nota Nº 0570/15, la Ing. CORNEJO presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis.

Que ha emitido informe el Área de Posgrado de la Facultad, señalando que la Doctorando cumple con los requisitos exigidos por la Carrera para continuar con el trámite de su Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, constituido por profesores-investigadores especialistas en las distintas áreas cubiertas en la tesis, que cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para actuar como jurados, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29º del Reglamento de la Carrera.

Que a la mencionada propuesta se agregan los currículum vitae de todos los integrantes del Tribunal de Tesis.



Nº 00121
Expediente Nº 14.367/08

Que el Artículo 29º del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de Tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal.

Que la doctorando ha abonado todos los aranceles correspondientes a su carrera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Rosario CORNEJO, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que quedará configurado de la siguiente manera:

Cursos

Créditos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Caracterización Textural de Sólidos Mediante Adsorción de Gases - (UNSa) | 5 (cinco) |
| ▪ Métodos Estadísticos para el Diseño y Análisis de Investigaciones - (UNSa) | 4 (cuatro) |
| ▪ Dispersión de Contaminantes en Sistemas Naturales - (UNSa) | 5 (cinco) |
| ▪ Cinética de Reacciones Catalíticas Heterogéneas y la Influencia de los Fenómenos de Transporte. | 5 (cinco) |
| ▪ Reactividad de la Superficie de Óxidos Metálicos y Minerales en Medios Acuáticos, Procesos de Adsorción y Desorción- (UTN) | 4 (cuatro) |

- Redacción Científica – (UNSa) 2 (dos)

Total de Créditos por Cursos **25 (veinticinco)**

Requisitos Curriculares

Aprobación

Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés – Parte A)	Acta de Examen Nº 28 (Libro I-D, Folio 29)
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés (Inglés – Parte B)	Res. Nº 336-HCD-11 Equivalencia
Prueba de otro idioma (Portugués)	Acta de Examen Nº 39 (Libro I-D, Folio 40)

ARTÍCULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado “Fotocatálisis: Aplicaciones Tecnológicas”, elaborado por la Doctorando Ing. Rosario CORNEJO (D.N.I. Nº 27.569.072), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería – Orientación Química:

Titulares:

- Dr. Roberto Jorge CANDAL (Universidad Nacional de San Martín)
- Dr. Guillermo Jorge SIRI (Universidad Nacional de la Plata)
- Ing. Oscar Daniel QUIROGA (Universidad Nacional de Salta)
- Ing. Edgardo Ling SHAM (Director de Tesis – con voz pero sin voto)



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14.367/08

Suplentes:

- Dr. Germán Horacio ROSSETTI (Universidad Nacional del Litoral)
- Dra. María Cristina ABELLO (Universidad Nacional de San Luis)
- Msc. Elio Emilio GONZO (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Rosario CORNEJO; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Director de Tesis, y a las Doctoras Graciela del Valle MORALES y Viviana MURGIA, como Co-Directoras; a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera y gírese a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 2 1-CD-2015



Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa